



Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2021 A
Modalidad Virtual

Programa de Verano "US Law in Action"

Por este conducto, y por indicaciones del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, y el Coordinador General Académico y de Innovación, Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, en el marco del Programa de Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2021 A Modalidad virtual, me permito hacer de su conocimiento que, con el objetivo de fortalecer el perfil internacional de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, desarrollando habilidades interculturales y competencias digitales que promuevan una mejor comprensión del contexto actual para su inserción en el mundo global, la Coordinación de Internacionalización (CI);

INVITA

A **estudiantes de la Licenciatura en Derecho, Abogado y Maestría en Derecho de la Universidad de Guadalajara**, que deseen acceder a herramientas para enriquecer su proceso de formación a través de la participación en el **Programa de Verano "US Law in Action"**, impartido por académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami durante el ciclo escolar 2021 A, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, conforme a las siguientes:

BASES

1. El programa consiste en módulos diarios que se impartirán a lo largo de una semana, en los cuales se explorarán los principios del Derecho en Estados Unidos, la práctica de habilidades de litigación y el análisis de casos legales.
2. El programa se realizará del 19 al 23 de julio, tendrá una duración de una semana. Es necesario contar con una disponibilidad de horario de las 8:00 a las 14:30 horas.
3. El programa se ofrecerá en los siguientes módulos (favor de consultar <https://www.law.miami.edu/us-law-in-action-summer-program> para información detallada):
 - US Law in ActionMódulos especializados:
 - Cross-Border Transactions
 - International Arbitration
 - Introduction to the U.S Tax System
 - Sports and Entertainment Law
 - Legal English
4. El beneficio que cada estudiante obtendrá, consiste en un apoyo económico que se entregará por parte de la Coordinación de Internacionalización, para cubrir los costos del programa.
5. El número de apoyos a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general académico.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la realización del programa virtual y sus impactos académicos/sociales.
- Beneficios que el/la solicitante postulado(a) aportará a la Universidad de Guadalajara y/o a Jalisco con la realización del programa.
- Nivel de dominio de idioma.

REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los estudiantes y egresados de la Universidad de Guadalajara que pretendan participar en un programa de estancias cortas internacionales virtual, que reúnan los siguientes requisitos y entreguen la siguiente documentación:

Requisito	Documentación
<ul style="list-style-type: none">▪ Ser estudiante regular de la Licenciatura en Derecho, Abogado o Maestría en Derecho (con situación de “activo”) de la Universidad de Guadalajara. Los alumnos de nivel superior deberán haber cubierto al menos el 40% de los créditos de su programa. Los estudiantes de posgrado deberán contar con al menos un semestre cursado.o▪ Ser egresado (no más de 2 años) de la Licenciatura en Derecho, Abogado y Maestría en Derecho de la Universidad de Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none">▪ Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara (en caso de que no cuente con ésta, puede entregar un documento que acredite que el candidato es actualmente estudiante de la institución).▪ En el caso de egresados, documento que acredite que es egresado
<ul style="list-style-type: none">▪ Ser postulado por el Rector del Centro Universitario.	<ul style="list-style-type: none">▪ Oficio de postulación dirigido a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización.▪ <u>Nota:</u> Este documento, en su caso, será remitido por el Centro Universitario, conforme a la etapa 2 de la convocatoria, por lo que no debe ser entregado por el candidato.
<ul style="list-style-type: none">▪ Contar con promedio general mínimo de 80.	<ul style="list-style-type: none">▪ Copia de kardex simple o ficha de SIAU.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN

COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none">Comunicar los motivos para realizar el programa internacional y la forma en la que el apoyo otorgado beneficiará al participante y/o a la Universidad de Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none">Carta de exposición de motivos dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización. Se recomienda consultar la guía para la realización de una carta de exposición de motivos.
<ul style="list-style-type: none">Demostrar dominio de idioma	<ul style="list-style-type: none">Copia de comprobante de dominio de idioma (nivel mínimo B2).
<ul style="list-style-type: none">Presentar solicitud y documentación personal.	<ul style="list-style-type: none">Copia de una identificación oficial vigente.Solicitud de apoyo económico (formato disponible en www.cgci.udg.mx/solicituduslaw)Copia de estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del solicitante y el número de CLABE interbancaria (banco en México).Copia de la constancia de situación fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (CIF).Copia de CURP.Currículum Vitae (máximo 2 cuartillas).Comprobante de domicilio vigente.

Notas:

- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que la cuenta de banco proporcionada permite transferencias hasta por el monto total del apoyo.
- Se sugiere prever los tiempos para presentar la Constancia de situación fiscal, la cual se puede obtener siempre que el(la) interesado(a) se encuentre dado de alta en el SAT:
 - <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-desituacion-fiscal>
 - <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/28889/obten-tu-cedula-deidentificacion-fiscal>
- No se recibirán solicitudes extemporáneas.

PROCEDIMIENTO

Etapa 1. Registro e integración de expediente

Estudiante



1. El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea <http://www.cgci.udg.mx/uslaw-registro> e integrar su expediente a través del Sistema en línea (en formato .pdf). El expediente comprende la documentación enlistada en el apartado de requisitos.
2. Realiza su registro en la Universidad de Miami, remitiendo la información que para ello le sea requerida por la institución. Registro en: [U.S. Law in Action - Summer 2021 \(qualtrics.com\)](http://www.qualtrics.com).

Etapa 2: Pre-selección

CI a través de URII

1. Revisa los expedientes de los candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en esta invitación.
2. La CI enviará a los Centros Universitarios la lista de candidatos que hayan realizado su registro completo y conforme a lo requerido en la invitación, así como las ligas a los expedientes virtuales.
3. Con base en los criterios de selección, notifica a las UBIAS y a los estudiantes preseleccionados el resultado.
4. La CI compartirá la información de los participantes pre-seleccionados con la Universidad de Miami, para las correspondientes gestiones de seguimiento.

CU a través de la UBIA

1. Durante el periodo en el que está abierta la invitación, recibe los correos de notificación de los registros realizados por los estudiantes, con los documentos entregados por los candidatos.
2. Recibe de CI el listado de candidatos que realizaron su registro completo y conforme a lo requerido en la invitación.
3. Cada Centro Universitario postulará a un máximo de 2 (dos) candidatos que cumplan con los requisitos de la Convocatoria, por medio de un listado en orden de prelación, en el cual se propone que los candidatos sean seleccionados.
4. Remite a la Coordinación de Internacionalización las cartas únicas de postulación firmadas por el Rector o Secretario Académico del Centro Universitario y dirigidas a la titular de la CI.

Estudiante

1. Recibe notificación de haber sido pre-seleccionado mediante correo electrónico, en el que se confirmará el monto del apoyo y se le solicitará la entrega de documentación complementaria:
 - a. Carta compromiso de cumplimiento académico (formato disponible en: <http://www.cgci.udg.mx/cartacompromiso-uslaw>).
 - b. La documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso, conforme lo que establezca la CI.

Importante: La Universidad de Miami realizará una revisión de las solicitudes presentadas y confirmará la aceptación de los candidatos. El participar en la presente convocatoria y/o realizar su registro en la Universidad de Miami de ninguna manera asegura ser seleccionado para obtener el apoyo para cursar el programa de verano.

Etapa 3. Selección



Las y los candidatos(as) que cumplan en tiempo y forma con el envío de la documentación complementaria y resulten aceptados por la Universidad de Miami, recibirán un correo emitido por la CI con la confirmación oficial de su aceptación.

Etapas 4. Comprobación (al terminar el programa)

Las y los beneficiarios(as) deberán entregar la comprobación a más tardar 10 días hábiles después del término del curso. A través del Sistema deberán entregar los siguientes documentos:

- Comprobante que dé constancia de la participación y conclusión del programa.
- Informe de resultados correspondiente a la participación en el programa (el formato será proporcionado por CI).

CONSIDERACIONES

Sobre el uso/devolución del apoyo económico

- El apoyo para movilidad virtual sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado.
- En caso de cancelación de la participación, si esta sucede después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.
- Conforme al compromiso que adquieren los estudiantes al ser participantes de esta convocatoria, los beneficiados que no obtengan su constancia de aprobación del curso o documento que demuestre el cumplimiento del programa, deberán reintegrar el monto total del apoyo obtenido.

Criterios de compatibilidad y restricciones

Se dará prioridad a los participantes que:

- No hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la Coordinación de Internacionalización (antes CGCI).

Importante

- Es indispensable llevar a cabo el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- El participar en la presente convocatoria y/o realizar su registro en la Universidad de Miami no asegura de ninguna manera el resultar seleccionado para obtener el apoyo para cursar el programa de verano.
- La Universidad de Miami realizará una revisión de las solicitudes presentadas y confirmará la aceptación de los candidatos.
- La Universidad de Miami indicará al estudiante la fecha en la que debe realizar el pago del programa, por lo que el estudiante deberá contar con disponibilidad para realizar el pago de \$100.00 USD en la fecha indicada.
- Posteriormente, el recurso (apoyo económico) se entregará a los estudiantes que resulten seleccionados.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- La información y documentación proporcionada por los candidatos podrá ser sujeta a verificación ante las instancias correspondientes.
- En caso de cancelación de la participación, el/la participante deberá comunicar la misma por escrito, justificando su situación, acompañándola de los documentos probatorios de forma inmediata a través de correo electrónico a la UBIA y a la CI.



- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes y egresados podrán contactar a la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, en el siguiente correo electrónico: cpi@cgci.udg.mx.
- La resolución final será **inapelable**.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación de Internacionalización de la Coordinación General Académica y de Innovación, con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

Actividad	Fechas
Publicación de la invitación	06 de mayo de 2021
Registro de la solicitud en el sistema en línea (el registro en línea cierra a las 13:00 horas)	06 al 11 de mayo de 2021
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	11 de mayo de 2021
Validación de UBIAS	11 al 12 de mayo 2021
Entrega de la carta única de postulación	13 de mayo de 2021
Revisión y evaluación de candidatos	14 de mayo de 2021
Publicación de preseleccionados	15 de mayo de 2021
Entrega del recurso (reembolso)	El recurso se entregará posterior a la aceptación y pago a la Universidad de Miami.